

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7730 HOTEL BAHÍA TROPICAL, S.A.

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público el acuerdo de la Junta General Ordinaria y extraordinaria de accionistas de HOTEL BAHÍA TROPICAL, S.A. celebrada el pasado 10 de julio de 2017 para la reducción del capital social con devolución de aportaciones a los socios, todo ello mediante la adopción por el 64,893% entre presentes y representados del capital social del siguiente acuerdo:

OCTAVO.- Aprobación de una reducción del capital social por devolución de aportaciones por importe de 480.260 € mediante la amortización de 480.260 acciones, numeradas de la 3.354.541 a la 3.657.570, ambas inclusive, con un valor nominal de 1 € por acción.

La devolución del importe a los accionistas se realizará con cargo a la tesorería de la sociedad, afectando por igual a todos los accionistas (artículo 329 LSC) y manteniendo las reservas actuales sin perjuicio a acreedores. Se reconoce el derecho de oposición de acreedores según el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital debido a la finalidad de la reducción.

La finalidad de esta reducción es devolver a los accionistas el importe que suscribieron en la ampliación de capital efectuada en el año 2014 al objeto de equilibrar patrimonialmente la sociedad y que debido a la coyuntura actual del negocio ya no son necesarias. Por lo tanto y en cumplimiento del artículo 330 de la L.S.C. (Regla de la prorrata) se devuelve el 100% del valor de las acciones que se van a amortizar.

Este acuerdo de reducción de capital social se ejecutará con carácter inmediato desde la fecha de aprobación del mismo por la Junta General de Accionistas, delegando dicha ejecución en el Presidente y secretario del consejo de administración, quien podrá determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en este acuerdo o sean consecuencia de él. En consecuencia, una vez realizada la reducción de capital se modificará el art. 6.º de los Estatutos Sociales que pasará a tener la siguiente redacción: "ARTÍCULO SEXTO: El capital social es de 3.354.540 euros, representado por 3.354.540 acciones al portador, de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número uno al tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta, ambos inclusive. La totalidad de las acciones han sido suscritas y desembolsadas íntegramente."

Madrid, 7 de septiembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Hernández Soto.

ID: A170064744-1